



Expediente: 25/23-D2

Carátula: DIAMBRA FRANCO Y DIAMBRA CAROLINA C/ COMUNIDAD INDIGENA DEL MOLLAR Y MAMANI MARGARITA S/

REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 11/10/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - SUAREZ, HERNAN PATRICIO-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - COMUNIDAD INDÍGENA DIAGUITA DE EL MOLLAR, -DEMANDADO

20323484350 - DIAMBRA, CAROLINA-ACTOR/A 20323484350 - DIAMBRA, FRANCO-ACTOR/A 20226113216 - MAMANI. MARGARITA-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

**CENTRO JUDICIAL MONTEROS** 

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 25/23-D2



H3020183952

AUTOS : DIAMBRA FRANCO Y DIAMBRA CAROLINA c/ COMUNIDAD INDIGENA DEL MOLLAR Y MAMANI MARGARITA s/ REIVINDICACION. EXPTE N°25/23-D2

**NOTA ACTUARIAL:** Dejo constancia que en el día de la fecha envío oficio en archivo PDF al correo oficial de INAI, desde el correo electrónico de la suscripta. Monteros, 10 de octubre de 2024. MRG FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.

## Actuación firmada en fecha 10/10/2024

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.